



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

DESIGNA EN PLANTA TRANSITORIA A LA SRA DALMA VANESA RAMOS



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 03 SEP. 2026

VISTO: el EXPTE-TCP-EE-222-2026 del Registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado "S/NOTA-INT-SC-313-2026"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto, se tramita la vinculación transitoria de la Sra. Dalma Vanesa RAMOS, DNI N° 36.734.274, para desempeñarse como Revisora de Cuentas, conforme las funciones establecidas en el artículo 30 de la Resolución Plenaria N° 184/2021.

Que dada la necesidad planteada y acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley provincial N° 50 modificada por su posterior N° 969, resulta procedente designar a la Sra. Dalma Vanesa RAMOS, DNI N° 36.734.274, en la planta transitoria del Tribunal de Cuentas, a partir del día siguiente de la notificación de la presente, en el ámbito de la Secretaría Contable, Categoría "B1", de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que se encuentran adunados a las presentes el Curriculum Vitae firmado, copia certificada del DNI y demás documental pertinente a estos efectos (fs. 8/19).

Que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el gasto que demande la incorporación a Planta Transitoria de la Sra. Dalma Vanesa RAMOS, DNI N° 36.734.274, como Revisora de Cuentas, en la Categoría "B1" (v.f. 17).

Que la antes nombrada no se encuentra en el registro creado por el artículo 5 de la Ley provincial N° 1200 como Beneficiaria del Régimen de Retiro Voluntario, de acuerdo a la constancia agregada a foja 16.

Que la presente, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 14/2026.

Que los suscriptos resultan competentes para emitir el presente acto en atención a las facultades establecidas en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas a la Sra. Dalma Vanesa RAMOS, DNI N° 36.734.274, de conformidad al artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse como Revisora de Cuentas en el ámbito de la Secretaría Contable, con Categoría “B1” del Escalafón vigente, a partir del día siguiente de su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerados.

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente a la Sra. Dalma Vanesa RAMOS, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.

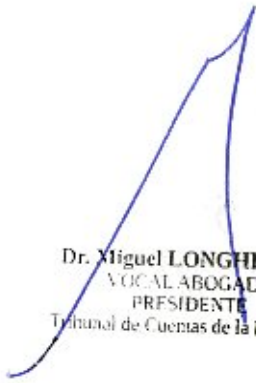
ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

135 / 2026



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCALE DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

